

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.462/2018

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS POR ACUMULACIÓN DE TAREAS, DE 8 TRABAJADORES/AS SOCIALES, DURANTE 6 MESES, MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO AL SAE.

Con motivo de la Orden de 26 de julio de 2018, por la que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, al objeto de financiar el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social, y habiendo asignado al Ayuntamiento de Córdoba 8 Trabajadores/as Sociales, es urgente y necesario la cobertura, por 6 meses, de 8 Trabajadores/as Sociales, según Informes emitidos por la Subdirectora General de Servicios Sociales de fechas 20 de agosto y 6 de septiembre de 2018.

Al no encontrarse vigente la Bolsa de Empleo de este Ayuntamiento, ni ser posible establecer una Lista de Reserva de esta categoría, es de aplicación lo establecido en el artículo 13 del

“Acuerdo para la Selección de Personal Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba mediante un sistema de Listas de Reserva”, aprobado mediante Acuerdo nº 263/2016, de 18 de marzo, de Junta de Gobierno Local (B.O.P. nº 71, de 15 de abril de 2016), parcialmente modificados mediante Decreto 6537, de 31 de julio de 2017 y Decreto 2132, de 21 de marzo de 2018, publicados en B.O.P nº 151 de 9 de agosto de 2017 y B.O.P nº 62, de 2 de abril de 2018, en consecuencia, resuelvo:

Primero. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo. La publicación de esta resolución en el BOP deja sin efecto a la anterior Resolución publicada en BOP nº 157, de 16 de agosto, relativa al nombramiento interino por acumulación de tareas de 6 Trabajadores/as Sociales, durante 6 meses.

Tercero. Formular Oferta de Empleo, al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), para llevar a cabo la contratación como funcionarios/as interinos/as por acumulación de tareas, durante 6 meses, de 8 Trabajadores/as Sociales, que será presentada a dicho Organismo a los 10 días de la publicación del presente Anuncio en el BOP.

En Córdoba, a 15 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: Firmado electrónicamente: El Delegado de RR.HH y Salud Laboral, David Luque Peso.